BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

LA NACION

Año XVI - Núm. 4443 — **Buenos Aires, Viérnes 29 de Mayo de 1885** — **Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218**

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital..... $ 1.50
Provincias..... „ 1.00
República Oriental, Paraguay y Bolivia..... „ 2.00
Otros países..... „ 2.50
Número suelto..... „ 0.06

Para recibir el diario directamente fuera del municipio de la Capital, es necesario entenderse en el mismo domicilio donde pueda hacerse efectiva la suscricion ó abonarse anticipadamente hasta fin de trimestre, ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31. En puntos donde no existan agentes, puede considerarse comotal el suscritor que reciba de tres ejemplares (inclusive) para adelante y que no se exijirá el pago precio más que por mensualidades, á razon de $ 1,25 m/n por cada suscricion mensual, aunque dejendose adornos, un ejemplar grátis desde que los que reciba alcancen á seis.

LA NACION

Nueva série de cédulas hipotecarias

Hace al rededor de seis meses que el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires ha clausurado la última série de cédulas que estaba autorizado á emitir, y que no realiza operacion alguna por no estar abierta la nueva série, faltando aún el público y el gobierno el gran beneficio de tan benéfica institucion en las difíciles circunstancias actuales.

En efecto, si el Banco Hipotecario que procura y facilita el capital á moderado interés sobre propiedades raices, con facultad de reembolsarlo á largos plazos y por medio de entregas diminutas de dinero, es un poderoso y eficiente auxiliar para el factor mas importante de la industria y de la prosperidad en tiempos normales, lo será con mayor razon en épocas de crisis como la que ahora atravesamos, y por consiguiente, no encuentro en ello ningun grado conveniente y necesario.

Es absolutamente indispensable dar en estos momentos movimiento á capitales importantes consistentes en bienes raices, ya urbanos ó rurales, sin las pesadas y abrumadoras condiciones que impone la hipoteca particular.

El interés que se cobra al deudor hipotecario es siempre mas módico que el ordinario, y los gastos de escrituracion son tambien mucho mas gravosos, de modo que no hay ninguna conveniencia en hipotecar los bienes raices á capitalistas particulares, que todo lo cual háse considerado siempre la hipoteca particular como una verdadera calamidad.

Es conocido de todos, háse nota do muy bien, el fin que se hallan muchos propietarios con sus bienes consumidos por intereses hasta de 2 o/o mensual, como se cobra en los difíciles momentos actuales; de modo que la chaunana temporaria de la operaciones del Banco Hipotecario ocasiona al público graves perjuicios que deben evitarse ó por lo menos limitarse, á la mayor brevedad.

Aparte de esto, es notablemente el número de hipotecas particulares que se hacen en estos momentos al 1 y 1 1/2 o/o de interés mensual con pactos tremendos, y que, daña la brevedad de los plazos, concluirán por arruinar al mismo bien ruiz afectado al capitalista usurero; pero en circunstancias idénticas, levantóse en Francia una estadística que constató que de cien contratos de hipoteca, 85 se liquidaban por expropiacion ó venta; en una palabra, por la ruina de los propietarios.

Así, pues, puede establecerse con toda precision, valiéndonos de una frase conocida, que entre la hipoteca particular y la hecha por el Banco respectivo, hay la misma diferencia que entre lo malo y lo bueno.

En efecto, mientras que por la primera el propietario compromete infaliblemente su posicion y patrimonio, por la segunda no pasa tal piedad, por la segunda la mejora de tal modo que, como háse dicho y repetido, es hasta ventajoso deber á un Banco Hipotecario, y se hace acto de buen ciudadano el pagar sus cuotas anualidad que se tiene que pagar, entre sus varios elementos, vá uno llamado ahorro, economia, ó sacrificios de goces presentes, en beneficio de futuro bienestar, segun las palabras de un economista.

Para el deudor, continúa, la facultad de librarse por anualidades es preciosa, pues lo sustrae de los peligros de la competencia, que es una especie de obligacion de hacerse cargo por sí mismos del valor de los bienes que garantizan sus préstamos, y de vigilar constantemente la conservacion de dichos bienes, sobre los cuales descansa toda su fortuna, como dice Cabanillas. Ademas, agrega, es grande la diferencia entre estos títulos,—divididos en pequeñas cantidades, negociables y amortizables á intereses se pagan religiosamente en dia fijo, y que tienen por garantía, no solo una finca señalada, sino todos los inmuebles hipotecados,—y entre una obligacion hipotecaria particular que, generalmente no puede negociarse mas que en su totalidad, por el sistema costoso de los préstamos ante escribanos.

A mas, pues, ocupan los inconvenientes de la hipoteca particular, y como los momentos actuales son difíciles, los capitalistas se aprovechan é imponen condiciones altamente gravosas que hacen casi imposible trabajar con éxito con el dinero que suministran.

Necesitase, pues, que en la situacion actual, la cédula hipotecaria contribuya á mitigar los males que se sienten, desde que ella es un billete á largo plazo cuyo valor exede siempre en un ciento por ciento á la cantidad que se ha prestado, segun la ley, y que es un medio mas instrumento de crédito, un valor de circulacion, que pasa de mano en mano, sin mas formalidad, y que sirve perfectamente, como el billete de Banco, para chancelar obligaciones, puesto que si es al portador, se le trasfiere por la simple entrega, y si es nominal, por endoso.

Entre tanto, no es del caso enumerar las ventajas de la cédula hipotecaria, que ya hemos de paso, es solamente al objeto de demostrar la necesidad de abrir cuanto antes la nueva série.

Esta operacion es indispensable, absolutamente necesaria en estos momentos, y es de creer que el Presidente del Banco Hipotecario, Dr. Manuel Campbell, que tanta competencia como acierto lo ha dirigido, activará las gestiones del caso á fin de que ese establecimiento preste sus servicios.

En un hecho denodado que cuando las crísis comerciales perturban el crédito y la rotacion regular de los negocios, introduciendo la desconfianza y el pánico en la sociedad, los Bancos Hipotecarios, contribuyen poderosa y eficazmente á combatir esos males y á normalizar la situacion desequilibrada.

Con este motivo hase recordado que cuando la crísis de 1848 en Alemania, las cédulas hipotecarias hanla prestado servicios superiores á todo elogio.

Recuérdase tambien el ejemplo de Francia en 1870. Entonces las obligaciones del *Crédit Foncier* hanlo, en efecto, poderosamente ayudado á dominar la crísis general producida por los desastres.

Es que la cédula hipotecaria constituye uno de los papeles mas seguros, mas garantidos que hay en el mercado, circunstancia que explica su accion eficiente en las crísis.

Ante presencia de estas consideraciones y de estos hechos, el Banco Hipotecario no puede menos que continuar sus operaciones abriendo una nueva série de cédulas para servir al público que en estos momentos necesita la movilizacion del capital fijo, que demasiado tiempo aplicado á remediar los males actuales en el órden económico del país.

La nueva série de cédulas, ademas de un servicio y beneficios evidentes que prestaria, contribuiria, tambien á la valorizacion del medio circulante, y á dar mas estabilidad á su cotizacion.

En todas partes, en momentos de crísis, los Bancos Hipotecarios han contribuido á dominarlas, demostrando los resultados beneficos alcanzados por la bondad de su intervencion.

Otro tanto sucederia entre nosotros si el Banco Hipotecario continuase sus operaciones, por eso no puede demorarse por mas tiempo la apertura de la nueva série de cédulas, pues de otro modo se esterilisa la accion de tan útil instrumento, y así los males de esta situacion aumentan en daño de la riqueza y de la prosperidad comun.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

EUROPA Y AMÉRICA

II

HISPANO-AMERICANOS Y ESPAÑOLES.—HOMENAJES Á BISMARCK.—CUADRO HISTÓRICO.—LA FUNDICION DE LA NACIONALIDAD GERMÁNICA.—EL PRÍNCIPE Y LA PRINCESA DE GALES EN IRLANDA.—AMÉRICA Y ESPAÑA, AMERICANOS Y ESPAÑOLES.—NUEVO LIBRO DE UN ESPAÑOL SOBRE AMÉRICA.—FRATERNIDAD HISPANO-AMERICANA.—CASTELAR Y LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

MADRID, Abril 20 de 1885.

Señor Director de LA NACION:

Los grandes natalicios, los mas célebres en la prensa y los en Europa mas celebrados, han sido el natalicio de Guillermo I que ha llegado á sus ochenta y cinco años, con el natalicio de Otto Bismarck que ha llegado á los sesenta. La imaginacion de las familias cortesanas ha desviarado hasta el delirio en su empeño por idear nuevas formas de culto religioso y frases nuevas de admiracion fervorosísima con que rendir pleito homenaje al estadista de las altas concepciones y al debelador de los formidables imperios. Pero la gran verdad, la gran anualidad que se tiene que pagar, entre sus varios elementos, vá uno llamado ahorro, economia, ó sacrificios de goces presentes, en beneficio de futuro bienestar, segun las palabras de un economista.

Para el deudor, continúa, la facultad de librarse por anualidades es preciosa, pues lo sustrae de los peligros de la competencia, que es una especie de obligacion de hacerse cargo por sí mismos del valor de los bienes que garantizan sus préstamos, y de vigilar constantemente la conservacion de dichos bienes, sobre los cuales descansa toda su fortuna, como dice Cabanillas. Ademas, agrega, es grande la diferencia entre estos títulos,—divididos en pequeñas cantidades, negociables y amortizables á intereses se pagan religiosamente en dia fijo, y que tienen por garantia, no solo una finca señalada, sino todos los inmuebles hipotecados,—y entre una obligacion hipotecaria particular que, generalmente no puede negociarse mas que en su totalidad, por el sistema costoso de los préstamos ante escribanos.

A mas, pues, ocupan los inconvenientes de la hipoteca particular, y como los momentos actuales son difíciles, los capitalistas se aprovechan é imponen condiciones altamente gravosas que hacen casi imposible trabajar con éxito con el dinero que suministran.

Necesítase, pues, que en la situacion actual, la cédula hipotecaria contribuya á mitigar los males que se sienten, desde que ella es un billete á largo plazo cuyo valor exede siempre en un ciento por ciento á la cantidad que se ha prestado, segun la ley, y que es un medio mas instrumento de crédito, un valor de circulacion, que pasa de mano en mano, sin mas formalidad, y que sirve perfectamente, como el billete de Banco, para chancelar obligaciones, puesto que si es al portador, se le trasfiere por la simple entrega, y si es nominal, por endoso.

Entre tanto, no es del caso enumerar las ventajas de la cédula hipotecaria, que ya hemos de paso, es solamente al objeto de demostrar la necesidad de abrir cuanto antes la nueva série.

Esta operacion es indispensable, absolutamente necesaria en estos momentos, y es de creer que el Presidente del Banco Hipotecario, Dr. Manuel Campbell, que tanta competencia como acierto lo ha dirigido, activará las gestiones del caso á fin de que ese establecimiento preste sus servicios.

En un hecho denodado que cuando las crísis comerciales perturban el crédito y la rotacion regular de los negocios, introduciendo la desconfianza y el pánico en la sociedad, los Bancos Hipotecarios, contribuyen poderosa y eficazmente á combatir esos males y á normalizar la situacion desequilibrada.

Con este motivo hase recordado que cuando la crísis de 1848 en Alemania, las cédulas hipotecarias hanla prestado servicios superiores á todo elogio.

Recuérdase tambien el ejemplo de Francia en 1870. Entonces las obligaciones del *Crédit Foncier* hanlo, en efecto, poderosamente ayudado á dominar la crísis general producida por los desastres.

Es que la cédula hipotecaria constituye uno de los papeles mas seguros, mas garantidos que hay en el mercado, circunstancia que explica su accion eficiente en las crísis.

Ante presencia de estas consideraciones y de estos hechos, el Banco Hipotecario no puede menos que continuar sus operaciones abriendo una nueva série de cédulas para servir al público que en estos momentos necesita la movilizacion del capital fijo, que demasiado tiempo aplicado á remediar los males actuales en el órden económico del país.

La nueva série de cédulas, ademas de un servicio y beneficios evidentes que prestaria, contribuiria, tambien á la valorizacion del medio circulante, y á dar mas estabilidad á su cotizacion.

En todas partes, en momentos de crísis, los Bancos Hipotecarios han contribuido á dominarlas, demostrando los resultados beneficos alcanzados por la bondad de su intervencion.

Otro tanto sucederia entre nosotros si el Banco Hipotecario continuase sus operaciones, por eso no puede demorarse por mas tiempo la apertura de la nueva série de cédulas, pues de otro modo se esteriliza la accion de tan útil instrumento, y así los males de esta situacion aumentan en daño de la riqueza y de la prosperidad comun.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

EUROPA Y AMÉRICA

I

G. DE CHERVILLE

LA NOVELA DEL PERRO DE AGUAS

I

Cuando empezó el tercer año de su viudez, la Sra. Berta de la Frutgeraye se aperchibió con alguna inquietud de que se ponia muy pensativa y aun melancólica á veces agradable que sea esta disposicion en una señora de la Frutgeraye no observó su presencia de una causa determinada, y vamos á explicar por qué.

Rica y joven, hermosa como una diosa, tan envidiada cruelmente la suerte, por otras mujeres, como ella deplora cada vez mas su sobre demasiado hermoso. Jóven, simpático, caballero, elegante, distinguido, bastante espiritual, el difunto esposo de la Frutgeraye habia sido un hombre popular, ecertamente de la alta esfera.

Menos conocido hermosas damas á las que esta generalizacion de afectuosidad por su señor y dueño no les disgustaba sino á medias. Sentia orgullo todavía en ser obispo, aunque sea *in partibus infidelium*.

La Sra. Berta de la Frutgeraye no era de las que opinan así, no le gustaba compartir con nadie lo poco que posee. Las dos cejas color de ébano que coronaban sus grandes ojos negros, juntándose en el nacimiento de la nariz de manera que formaban una especie de acento circunflejo, revelaban que era celosa. Y no mentian; no lo era como una tigre porque los verdaderos celos proceden del amor y no del sólo, pero lo era como una mujer honrada. Durante los siete años de su union con aquel Atila de los corazones, las lágrimas que habia derramado habian bastado para mantener á G. DE CHERVILLE

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

LA NOVELA

DEL PERRO DE AGUAS

I

Cuando empezó el tercer año de su viudez la Sra. Berta de la Frutgeraye se aperchibió con alguna inquietud de que se ponia muy pensativa y aun melancólica á veces agradable que sea esta disposicion en una señora de la Frutgeraye no observó su presencia de una causa determinada, y vamos á explicar por qué.

Rica y joven, hermosa como una diosa, tan envidiada cruelmente la suerte, por otras mujeres, como ella deplora cada vez mas su sobre demasiado hermoso. Jóven, simpático, caballero, elegante, distinguido, bastante espiritual, el difunto esposo de la Frutgeraye habia sido un hombre popular, ecertamente de la alta esfera.

Menos conocido hermosas damas á las que esta generalizacion de afectuosidad por su señor y dueño no les disgustaba sino á medias. Sentia orgullo todavía en ser obispo, aunque sea *in partibus infidelium*.

La Sra. Berta de la Frutgeraye no era de las que opinan así, no le gustaba compartir con nadie lo poco que posee. Las dos cejas color de ébano que coronaban sus grandes ojos negros, juntándose en el nacimiento de la nariz de manera que formaban una especie de acento circunflejo, revelaban que era celosa. Y no mentian; no lo era como una tigre porque los verdaderos celos proceden del amor y no del sólo, pero lo era como una mujer honrada. Durante los siete años de su union con aquel Atila de los corazones, las lágrimas que habia derramado habian bastado para mantener á

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

tan armoniosas, de los brillantísimos regimientos prusianos, han subido á los campanarios y en concierto con coros de acompasadas voces han producido sobrenaturales himnos; verdad que las recepciones compuestas de magnates con régias ó con feudales coronas han recordado unas veces los tiempos esplendorosos de Cárlos V y otras veces el ingreso al pié del sólio cesáreo de aquellos vasallos con púrpura y cetro á cuya acompasadas procesiones ha puesto un acompañamiento concorde con su grandeza el gémio de Wagner en su Marcha del Tannhauser; todo es verdad respecto del Emperador, muy circulito por su cargo de homenajes litárgicos y muy adorado, á manera de Dios, por su numerosa clientela; mas las fiestas cordiales y los agasajos íntimos y las manifestaciones de brillo y espontaneidad se han reservado para el hombre superior, sobre quien pesa toda la grandeza material y moral de la unidad alemana, concebida por genios de mas inspiracion científica y literaria que él, pero solo realizada y puesta en marcha por su prudencia y su tenacidad incomparables.

Para encontrar algo parecido en la Historia hay que recuerdo subir á una época muy desemejante de la nuestra, á una época muy poco parecido al Canciller. Hablo de Sejano, cuya ruin persona ciertamente no puede ponerse junto á la persona de Bismarck y cuya inocente figura, en el fondo, no carece de cierto triste y viciosa vida no puede parangonarse con la muy rígida y austera del Canciller aleman. Pero solo en la Roma imperial se ha consagrado los palacios de los Césares honenajes como los ofrecidos en la Germania imperial á Bismarck.

Sejano se vestia en sus dias la toga blanca como el amago de la candidatura para todos los refinamientos de arte; ceñia guirnaldas de olorosas flores á sus sienes; calzaba sus piés con bellas sandalias de varios matices; y ante las salas, circuidas por los pretorianos en extremo de homenaje que nos han guardado las historias.

Sejano, pues, tuvo el mérito que tiene sacar una grande aligacion de las mas sobérbia confusion confundido con la mas desapoderada y mas increible anarquia; pero diremos que los mismos historiadores que nos dan noticia de la obra y no recuerdan cuales fueron los medios que allá, en la revolucion del cuarenta y ocho, así como en la inmortal Asamblea de Francfort, en las Cámaras de Londres, en los parlamentos, tribunos, artistas, á cuya predicacion se debe fundó la materia etérea y difusa convertida hoy en la una y fuerte Alemania. Particular hecho flota sobre todos estos hechos, el cual debe satisfacernos, y es la declaracion pacífica pronunciada entre tales festejos solemnes y mantenida en los últimos conflictos entre Inglaterra y Rusia, pues Bismarck ha propuesto con gran consejo, que aplaudimos sus cuantos sanos para la libertad y la paz, un solemne y verdadero arbitrajo encargado de dirimir con arreglo al derecho lo que pueda traer tristes conflagraciones armas; el concierto entre las grandes potencias del mundo.

Historiando estas festividades regias habemos del Príncipe de Gales y de su paseo por la verde Irlanda.

Todos los políticos han admirado á una la sangre fria mostrada por el magnate, al aceptar el cambio á que se propone y á la abnegacion, el temple, con que hace sus concesiones á la mediacion y al arbitrajo, en cuyo poder la hemos encontrado al principio de este relato, y que recordándole las palabras de su tia, que desgraciadamente ya no existia para animarla, le causaron cierta ansiedad, puesto que iba á entrar efectivamente en el sitio terrible.

Luchó, y luchó hasta con cierto heroismo. Volvió á la vida social del gran mundo sin preocuparse de lo que se diria, paseó en la Opera, se abonó los mártes al Teatro Francés, y á su vez dió comidas, etc. Nada pudo influir en ella.

Las pobre jóven parecia haberse dividido en dos, porque su espíritu rehusaba enérgicamente asociarse á las distracciones á que condenaba su persona. Extraviado aquel por las nubes, se hallaba tan bien que todos los esfuerzos de

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

ferroroso entusiasmo. Pero en Cork ya no tenian tantos valedores y una silba tempestuosa los ha seguido á todas partes. Parecia que la familia reinante, representando, mas que ningun otro lazo, la unidad entre Inglaterra é Irlanda posible, la unidad personal, habia de hallar algun acatamiento, sino ferrorosísimo entusiasmo. Pues no ha encontrado en los desabridos irlandeses nada mas que protestas.

Cuando hasta los mas antotonos y separatistas proponen como amillo de union entre dos Parlamentos diversos la misma corona ceñida por la estirpe reinante parece cosa extraña este despego á un principio, no muy estimado en la juventud por su pueblo á causa de ciertas calaveradas ya sabidas, pero tenido hoy á su edad madura en gran predicamento. No me cansaré de asevenar á los irlandeses que requieran para su remedio una concordia pacífica muy conveniente para todos y no una guerra civil dañosa por igual á la libertad y á la patria.

Los sucesos de América interesan mucho en Europa y especialmente interesan aquí en nuestra España. Las dos regiones, despues de haber corrido el período de su separacion política, se han hallado una sola. Hemos dividido los Estados, puesto aparte los bienes materiales; pero no hemos dividido la sangre comun de nuestras venas y mucho menos hemos puesto aparte nuestras almas espirituales y etéreas.

No se unen las naciones como un solo Estado las junta. Bajo un solo Estado se hallan Irlanda é Inglaterra, Polonia y Rusia. En diversos Estados se fraccionaban hace poco Venecia y Florencia, Roma y Nápoles, Parma y Palermo; pero las unia el mismo culto á la religion de los recuerdos y el mismo idioma y el origen idéntico.

Esto entre nosotros sucede, entre americanos y españoles; nos separan la diversidad de Estados que ha traido el movimiento cuasi geológico de las sociedades humanas, pero nos junta un poderoso mas, mas poderoso que todo lo que existe su revela, nos junta el comun idioma. Yo no he visto americano ninguno que se haya creido extranjero en España. Yo he mirado siempre como compatriotas mios á los hijos del inmenso continente, donde las familias y las naciones hispano-americanas se dilatan. El español emigrante preferirá, en todo tiempo y ocasion, al viejo mundo el nuevo. Exceptuemos las provincias levantinas, que hallan largo á su puerta, con el mismo clima é iguales producciones que su tierra. Y la emigracion española debe considerarse como una continuacion moral de su patria y que tiene muchos mas deberes que América con nosotros; porque los padres tienen mas deberes con los hijos que los hijos con los padres y les profesan mas amor tambien.

Siempre me pareció tan estúpido el ódio implacable de algunos hispano-americanos á su madre, la gloriosa España, como el ódio implacable de algunos españoles á su hija la noble América. Siempre me parecieron faltos de mas rudimentario instinto puesto por Dios en los seres, del instinto de conservacion en cuyo nombre españoles que reniegan de América y aquellos americanos que reniegan de España.

El Sr. D. Ramon Elices, un español, que ha estado largo tiempo en América, y que ama esta region excepcional con verdadero amor, escribe, guiado por un gran sentido práctico y gran conocimiento de la materia, un libro importante, cuyo principal objeto es borrar las tristes asperezas de las mútuas superstiniones tradicionales y unir en pensamientos y en propósitos comunes á los dos pueblos hermanos, no solo por su sangre, por su complexion, y por su historia. Los americanos deben amar á la familia española como se ama á la propia familia, pues tambien ellos son españoles en gran parte, y los españoles residentes en América deben identificarse con los jóvenes pueblos que les acogen con paternal cariño, á tanta distancia, la patria. Yo comprendo que el alma, cansada de espíritu democrático imperaba en América, y á su vez en España el espíritu completamente contrario. Esas divergencias entre los dos pueblos, divergencias puramente accidentales, discordancias en sus respectivas ideas. Pero ahora ci mismo espíritu se dilata por uno y otro mundo, aunque sus instituciones sean aparentemente contrarias, mas que una guerra civil ñoca para todos y no una guerra civil dañosa por igual á la libertad y á la patria.

Los sucesos de América interesan mucho en Europa y especialmente interesan aquí en nuestra España. Las dos regiones, despues de haber corrido el período de su separacion política, se han hallado una sola. Hemos dividido los Estados, puesto aparte los bienes materiales; pero no hemos dividido la sangre comun de nuestras venas y mucho menos hemos puesto aparte nuestras almas espirituales y etéreas.

No se unen las naciones como un solo Estado las junta. Bajo un solo Estado se hallan Irlanda é Inglaterra, Polonia y Rusia. En diversos Estados se fraccionaban hace poco Venecia y Florencia, Roma y Nápoles, Parma y Palermo; pero las unia el mismo culto á la religion de los recuerdos y el mismo idioma y el origen idéntico.

Esto entre nosotros sucede, entre americanos y españoles; nos separan la diversidad de Estados que ha traido el movimiento cuasi geológico de las sociedades humanas, pero nos junta el comun idioma. Yo no he visto americano ninguno que se haya creido extranjero en España. Yo he mirado siempre como compatriotas mios á los hijos del inmenso continente, donde las familias y las naciones hispano-americanas se dilatan. El español emigrante preferirá, en todo tiempo y ocasion, al viejo mundo el nuevo. Exceptuemos las provincias levantinas, que hallan largo á su puerta, con el mismo clima é iguales producciones que su tierra. Y la emigracion española debe considerarse como una continuacion moral de su patria y que tiene muchos mas deberes que América con nosotros; porque los padres tienen mas deberes con los hijos que los hijos con los padres y les profesan mas amor tambien.

Siempre me pareció tan estúpido el ódio implacable de algunos hispano-americanos á su madre, la gloriosa España, como el ódio implacable de algunos españoles á su hija la noble América. Siempre me parecieron faltos de mas rudimentario instinto puesto por Dios en los seres, del instinto de conservacion en cuyo nombre españoles que reniegan de América y aquellos americanos que reniegan de España.

El Sr. D. Ramon Elices, un español, que ha estado largo tiempo en América, y que ama esta region excepcional con verdadero amor, escribe, guiado por un gran sentido práctico y gran conocimiento de la materia, un libro importante, cuyo principal objeto es borrar las tristes asperezas de las mútuas superstiniones tradicionales y unir en pensamientos y en propósitos comunes á los dos pueblos hermanos, no solo por su sangre, por su complexion, y por su historia. Los americanos deben amar á la familia española como se ama á la propia familia, pues tambien ellos son españoles en gran parte, y los españoles residentes en América deben identificarse con los jóvenes pueblos que les acogen con paternal cariño, á tanta distancia, la patria. Yo comprendo que el alma, cansada de espíritu democrático imperaba en América, y á su vez en España el espíritu completamente contrario. Esas divergencias entre los dos pueblos, divergencias puramente accidentales, discordancias en sus respectivas ideas. Pero ahora el

comunica que el día de ayer ha tomado posesion del cargo de Vicario Capitular en virtud de eleccion hecha por el Cabildo Eclesiástico, debo manifestarle que este Gobierno no lo reconocerá en el carácter con que ha sido investido, mientras su nombramiento no merezca la aprobacion del Gobierno Nacional.—Saludo á V. atentamente.—JUAN SOLÁ.—*Felipe R. Arias.*

Salta, Mayo 16 de 1885.—Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Tengo el honor de dirigirme á V. E. saludando el acto del nombramiento de Vicario Capitular, celebrado el dia 8 por el Venerable Cabildo Eclesiástico de esta Catedral, que me cabe el honor de presidir; por ello se impondrá V. E. que el Cabildo, en uso de la facultad que le confiere el Derecho, eligió Vicario Capitular, por unanimidad de sufragios al Canónigo Doctoral, Dr. Pablo Padilla; y espera que dicha eleccion sea de la aprobacion del Supremo Gobierno de la Nacion.

El Cabildo abriga la esperanza de que el Vicario nombrado hará cuanto esté de su parte, por cultivar con el Gobierno de que V. E. dignamente preside, amistosas relaciones, y no habrá motivo para que ellas sean alteradas.

Con este motivo, ofrezco á V. E. mi respeto y estima.—ANDRÉS DEL MARQUEGUI, *Pro-Diario*.—*Pro-Secretario*.

ACTA.—Cabildo Eclesiástico de Salta.—En esta Sala Capitular de Salta, el 8 de Mayo de 1885, á la hora anticipada de costumbre y á objeto de hacer la eleccion de Vicario Capitular, se reunieron en Capítulo extraordinario los Señores del Senado Eclesiástico que tenian voto en la eleccion: Presidente, dignidad de Arcediano, Don Andrés del Marquiegui, Dignidad de Chantre D. Pascual Arce y el Canónigo de Merced D. Matias Linares, ausente con aviso y licencia el Canónigo Doctoral Dr. D. Pablo Padilla.

El Presidente declaró abierto el Capítulo y ordenó la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin variacion alguna. Acto seguido manifestó que el objeto del presente Capítulo, como se acordó en la sesion anterior, era elegir el Vicario Capitular, y despues de implorar las luces del Espíritu Santo, recitando el himno *Veni Creator Spiritus*, en alta voz, se ordenó al Secretario recoger los votos, como se hizo, y verificado el escrutinio, resultó elegido por unanimidad de votos, el Canónigo Doctoral Dr. D. Pablo Padilla, el cual encontrándose en la ciudad de Jujuy, se acordó comunicarle por telegrama su nombramiento, como se hizo acto contínuo y que dicho señor sea citado á este Capítulo, para que en virtud de lo prevenido en los expresados vehículos, el Concejal Viola presentará mañana al Concejo un proyecto prohibiendo á aquellas el uso de tranvways abiertos en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Fallo sobre rescision de un contrato—Al dar noticia en dias anteriores de un fallo recaido en el pleito seguido entre la sucesion de la Sra. de Green y el Sr. Amadeo, sobre rescision de un contrato, incurrimos en error, que nos apresuramos á salvar publicando el texto del fallo.

Dice así:

"Autos y vistos—De conformidad de partes y en mérito de los dictámenes de fojas 27 y 27 vuelta del Asesor de Menores y Agente Fiscal; declárase rescindido el contrato con el Sr. Amadeo, de la chacra de la propiedad de la sucesion de Lumb de Green, y hágase la entrega en la forma solicitada en el escrito de fojas 26; debiendo salvo á la sucesion las acciones y derechos á que se refiere el mismo escrito."

El Arzobispo y la Casa de Justicia—El Arzobispo Monseñor Aneiros ha dirigido ayer una nota á la Cámara de lo Criminal, pidiendo que el 4 de Junio, dia de Corpus Christi, sea convenientemente adornado el frente de la Casa de Justicia.

Nuevo ciudadano—Por el Juzgado Federal á cargo del Dr. Ugurisa se ha expedido ayer cartade ciudadano argentino á un ciudadano norte-americano Tomás Freeland.

Sentencia condenatoria—El Juez del Crímen Dr. Torres ha condenado ayer á dos años de prision, agravada con trabajos de limpieza dentro y fuera del establecimiento, á Jerónimo Castillo, natural de Tucuman, procesado por robo efectuado á Juan Daneri el 6 de Octubre de 1884.

Inspeccion de la Policía—El Jefe de Policía comunicó ayer á los diversos comisarios á sus órdenes la siguiente resolucion:

Queda ordenado que en una de las oficinas de inspeccion con el personal siguiente: Un comisario titular, uno ídem auxiliar, dos oficiales principales, tres escribientes, un sargento 1º, tres ídem 2º, cuatro cabos, cuatro ídem 2º, ocho vigilantes, un ordenanza y un caballerizo.

Encomiéndase al Comisario Inspector Balmaceda la vigilancia de la parte Sud del domero Cernadas la vigilancia de la parte Sud de la ciudad, comándose como línea divisoria la calle Rivadavia.

Corresponde al Comisario Inspector Angel E. Texo la vigilancia de la parte Norte.

Las atribuciones de ambos comisarios serán las determinadas en órdenes vigentes y desempeñarán sus funciones en la oficina que tiene la inspeccion.

Los Comisarios Inspectores pasarán á la Jefatura diariamente, un parte comunicando todas las novedades que ocurran en el servicio que hayan inspeccionado.

Encomendándose el servicio del Congreso al Comisario Supernumerario Avelino Cardoso, debiendo el Comisario Auxiliar de la seccion 11º quedar al frente de ella hasta nueva disposicion.

Incendio—Ayer á las 2 p. m. próximamente se declaró un incendio en el café y posada del Sr. N. Lucelo, Cerrito 59 y 61.

El fuego se inició en una pieza alta que ocupa el ordenanza de la Comisaría 1ª M. Alonso, con su esposa, encontrándose ausentes ambos en aquel momento.

Otra inquilina de la casa notó que por los intersticios de una puerta de la pieza mencionada salia humo y, alarmada, dió cuenta del hecho á Lucelo, el que pidió inmediato auxilio á la autoridad.

Acudió un piquete de bomberos y agentes de la seccion tercera, los que consiguieron extinguir el fuego media hora despues.

La pieza en que se inició el fuego era de madera y se quemó casi completamente.

Las casas pertenecen á la Sra. de Basabe y las pérdidas se avaluan en 500 nacionales, mas ó menos.

No ha podido averiguarse el orígen del fuego.

Denuncia—Feliciana Lastra de Dalovtavo ayer entrada en el Departamento de Policía por apoderársela atacada de enagenacion mental.

Robo en una zapatería—Miguel Noguera, domiciliado en Rivadavia número 273, ha denunciado que el objeto del presente Capítulo, como se acordó en la sesion anterior, era elegir el Vicario Capitular, y despues de implorar las luces del Espíritu Santo, recitando el himno *Veni Creator Spiritus*, en alta voz, se ordenó al Secretario recoger los votos, como se hizo, y verificado el escrutinio, resultó elegido por unanimidad de votos, el Canónigo Doctoral Pbro. D. Pablo Padilla, el cual encontrándose en la ciudad de Jujuy, se acordó comunicarle por telegrama su nombramiento, como se hizo acto contínuo y que dicho señor sea citado á este Capítulo, para que en virtud de lo prevenido en los expresados vehículos, el Concejal Viola presentará mañana al Concejo un proyecto prohibiendo á aquellas el uso de tranvways abiertos en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Fallo sobre rescision de un contrato—Al dar noticia en dias anteriores de un fallo recaido en el pleito seguido entre la sucesion de la Sra. de Green y el Sr. Amadeo, sobre rescision de un contrato, incurrimos en error, que nos apresuramos á salvar publicando el texto del fallo.

Dice así:

"Autos y vistos—De conformidad de partes y en mérito de los dictámenes de fojas 27 y 27 vuelta del Asesor de Menores y Agente Fiscal; declárase rescindido el contrato con el Sr. Amadeo, de la chacra de la propiedad de la sucesion de Lumb de Green, y hágase la entrega en la forma solicitada en el escrito de fojas 26; debiendo salvo á la sucesion las acciones y derechos á que se refiere el mismo escrito."

El Arzobispo y la Casa de Justicia—El Arzobispo Monseñor Aneiros ha dirigido ayer una nota á la Cámara de lo Criminal, pidiendo que el 4 de Junio, dia de Corpus Christi, sea convenientemente adornado el frente de la Casa de Justicia.

Nuevo ciudadano—Por el Juzgado Federal á cargo del Dr. Ugurisa se ha expedido ayer cartade ciudadano argentino á un ciudadano norte-americano Tomás Freeland.

Sentencia condenatoria—El Juez del Crímen Dr. Torres ha condenado ayer á dos años de prision, agravada con trabajos de limpieza dentro y fuera del establecimiento, á Jerónimo Castillo, natural de Tucuman, procesado por robo efectuado á Juan Daneri el 6 de Octubre de 1884.

Inspeccion de la Policía—El Jefe de Policía comunicó ayer á los diversos comisarios á sus órdenes la siguiente resolucion:

Queda ordenado que en una de las oficinas de inspeccion con el personal siguiente: Un comisario titular, uno ídem auxiliar, dos oficiales principales, tres escribientes, un sargento 1º, tres ídem 2º, cuatro cabos, cuatro ídem 2º, ocho vigilantes, un ordenanza y un caballerizo.

Encomiéndase al Comisario Inspector Balmaceda la vigilancia de la parte Sud del domero Cernadas la vigilancia de la parte Sud de la ciudad, comándose como línea divisoria la calle Rivadavia.

Corresponde al Comisario Inspector Angel E. Texo la vigilancia de la parte Norte.

Las atribuciones de ambos comisarios serán las determinadas en órdenes vigentes y desempeñarán sus funciones en la oficina que tiene la inspeccion.

Los Comisarios Inspectores pasarán á la Jefatura diariamente, un parte comunicando todas las novedades que ocurran en el servicio que hayan inspeccionado.

Encomendándose el servicio del Congreso al Comisario Supernumerario Avelino Cardoso, debiendo el Comisario Auxiliar de la seccion 11º quedar al frente de ella hasta nueva disposicion.

Incendio—Ayer á las 2 p. m. próximamente se declaró un incendio en el café y posada del Sr. N. Lucelo, Cerrito 59 y 61.

El fuego se inició en una pieza alta que ocupa el ordenanza de la Comisaría 1ª M. Alonso, con su esposa, encontrándose ausentes ambos en aquel momento.

Otra inquilina de la casa notó que por los intersticios de una puerta de la pieza mencionada salia humo y, alarmada, dió cuenta del hecho á Lucelo, el que pidió inmediato auxilio á la autoridad.

Acudió un piquete de bomberos y agentes de la seccion tercera, los que consiguieron extinguir el fuego media hora despues.

La pieza en que se inició el fuego era de madera y se quemó casi completamente.

Las casas pertenecen á la Sra. de Basabe y las pérdidas se avaluan en 500 nacionales, mas ó menos.

No ha podido averiguarse el orígen del fuego.

El Toro—Anteayer llegó á Bahía Blanca, sin novedad, el vapor Toro.

El cable á Martin García—Así que se el tiempo lo permita el práctico de la Prefectura Marítima Sr. Juan Siches, saldrá en el vapor Guardian con destino á Martin García, con el objeto de colocar dos boyas en el paraje donde se halla el cable de Martin García.

Vapores alemanes—Hoy llegará al puerto, segun aviso pasado á la autoridad sanitaria, el vapor alemán Fernando Arp, de la compañía Hamburgo Sud-Americana, procedente de Hamburgo y escalas.

Mañana es esperado el vapor aleman Kronprinz F. Wilhelm, del Lloyd Norte Aleman, procedente de Bremen y Amberes.

Ambos vapores conducen pasajeros y carga de todas clases.

El Congo—Ayer temprano llegó á Montevideo el vapor francés Congo, de las Mensagerias Marítimas. Trae para Buenos Aires 240 pasajeros de cámara y proa, 2.000 bordalesas de vino y 4.000 bultos de mercaderias generales.

Pasageros—En el vapor francés Sénégal, que sale hoy con destino á Burdeos y escalas, parten los pasajeros de cámara siguientes: Gertrudis Domingo, Julio Bazille, Octavio Delbeuf, Augusto Grict, H. Liquier, Bartolomé Durant, Francisco Royé, Matilde Raffener, José Escary, señora y dos niños, Adalberto Ramaugé y familia, Augusto Pech, señora y un niño, Fernando Caillar, José Martelo, Carlos Olivier, José Bory, Alegrino Botto, Sebastian Tiscornia, José Valeron Perez, Bernardo Etchecopar, Adolfo Meodet, Antonio Jáuregui, Leon Pelaunay, Francisco Clarke, Carlos Jacques Mesnaille, Cárlos Breunin, Juan Lassalle, Juan-G. Hufnagel y señora, Emilio Bastin, Ribeiro de Castro, Domingo Pereira, Rebeca Kelepel, Eleonora Penik, G. Nauts, señora y dos niños, y algunos pasajeros de tercera clase.

Buques entrados—El Médico de Sanidad Dr. Baigorri, dió ayer entrada á los siguientes buques llegados de ultramar: vapor francés Congo, de la matrícula de Marsella, salido de Lóndres el 26 de Abril, de Amberes el 1º de Mayo, de Southampton el 2 y de Montevideo el 27 con 9 pasajeros, 44 tripulantes y cargamento general consignado á E. Portugal & Co.; barca austro húngara Maria T. de la matrícula de Buccari, salida de Marsella el 2 de Enero, de Gibraltar el 15 de Febrero y de Montevideo el 23 de Marzo, con 19 tripulantes y cargamento general consignado á Melara y Martí; barca sueca Nanny, de la matrícula de Helsinborg, salida de Cardiff el 23 de Marzo, con 13 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden; barca española la Barba Azul, de la matrícula de Barcelona, salida de la Habana el 8 de Marzo y de Montevideo el 17 de Mayo, con 13 pasajeros, 11 tripulantes y cargamento de aguardiente, consignado á A. Lopez y C.ª; bergantin goleta inglés San Francisco, de la matrícula de Canadá, salida de Portland, el 19 de Mayo, con 8 tripulantes y cargamento de madera, consignado á Milligan y Williamson; goleta española Tres Hermanos, de la matrícula de San Nicolás, salida de Falmouth el 27 de Marzo, con 11 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Ramar y C.ª.

A Martin Garcia—Esta madrugada debe salir con destino á Martin Garcia el vapor cítio Guardian, conduciendo algunos presos que hace tiempo se encuentran detenidos en la Prefectura Marítima.

El Toro—Anteayer llegó á Bahía Blanca, sin novedad, el vapor Toro.

El cable á Martin García—Así que se el tiempo lo permita el práctico de la Prefectura Marítima Sr. Juan Siches, saldrá en el vapor Guardian con destino á Martin Garcia, con el objeto de colocar dos boyas en el parage donde se halla el cable de Martin García.

Vapores alemanes—Hoy llegará al puerto, segun aviso pasado á la autoridad sanitaria, el vapor alemán Fernando Arp, de la compañía Hamburgo Sud-Americana, procedente de Hamburgo y escalas.

Mañana es esperado el vapor aleman Kronprinz F. Wilhelm, del Lloyd Norte Aleman, procedente de Bremen y Amberes.

Ambos vapores conducen pasajeros y carga de todas clases.

El Congo—Ayer temprano llegó á Montevideo el vapor francés Congo, de las Mensagerias Marítimas. Trae para Buenos Aires 240 pasajeros de cámara y proa, 2.000 bordalesas de vino y 4.000 bultos de mercaderias generales.

Pasageros—En el vapor francés Sénégal, que sale hoy con destino á Burdeos y escalas, parten los pasajeros de cámara siguientes: Gertrudis Domingo, Julio Bazille, Octavio Delbeuf, Augusto Grict, H. Liquier, Bartolomé Durant, Francisco Royé, Matilde Raffener, José Escary, señora y dos niños, Adalberto Ramaugé y familia, Augusto Pech, señora y un niño, Fernando Caillar, José Martelo, Cárlos Olivier, José Bory, Alegrino Botto, Sebastian Tiscornia, José Valeron Perez, Bernardo Etchecopar, Adolfo Meodet, Antonio Jáuregui, Leon Pelaunay, Francisco Clarke, Carlos Jacques Mesnaille, Cárlos Breunin, Juan Lassalle, Juan-G. Hufnagel y señora, Emilio Bastin, Ribeiro de Castro, Domingo Pereira, Rebeca Kelepel, Eleonora Penik, G. Nauts, señora y dos niños, y algunos pasajeros de tercera clase.

Buques entrados—El Médico de Sanidad Dr. Baigorri, dió ayer entrada á los siguientes buques llegados de ultramar: vapor francés Congo, de la matrícula de Marsella, salido de Lóndres el 26 de Abril, de Amberes el 1º de Mayo, de Southampton el 2 y de Montevideo el 27 con 9 pasajeros, 44 tripulantes y cargamento general consignado á E. Portugal & Co.; barca austro húngara Maria T. de la matrícula de Buccari, salida de Marsella el 2 de Enero, de Gibraltar el 15 de Febrero y de Montevideo el 23 de Marzo, con 19 tripulantes y cargamento general consignado á Melara y Martí; barca sueca Nanny, de la matrícula de Helsinborg, salida de Cardiff el 23 de Marzo, con 13 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden; barca española la Barba Azul, de la matrícula de Barcelona, salida de la Habana el 8 de Marzo y de Montevideo el 17 de Mayo, con 13 pasajeros, 11 tripulantes y cargamento de aguardiente, consignado á A. Lopez y C.ª; bergantin goleta inglés San Francisco, de la matrícula de Canadá, salida de Portland, el 19 de Mayo, con 8 tripulantes y cargamento de madera, consignado á Milligan y Williamson; goleta española Tres Hermanos, de la matrícula de San Nicolás, salida de Falmouth el 27 de Marzo, con 11 tripulantes y cargamento de carbon consignado á Ramar y C.ª.

A Martin García—Esta madrugada debe salir con destino á Martin García el vapor cítio Guardian, conduciendo algunos presos que hace tiempo se encuentran detenidos en la Prefectura Marítima.

El Toro—Anteayer llegó á Bahía Blanca, sin novedad, el vapor Toro.

El cable á Martin García—Así que se el tiempo lo permita el práctico de la Prefectura Marítima Sr. Juan Siches, saldrá en el vapor Guardian con destino á Martin García

HIERRO HEMATICO L. J. MICHEL

Este producto es la realizacion práctica de los estudios químicos y fisiológicos presentados á la Academia de Ciencias y á las Sociedades de Medicina, por los doctores PAQUELIN y JOLLY.

Es la última palabra de la Ciencia sobre los ferruginosos

Encierra todos los fosfatos esenciales para la nutricion y contiene el hierro, en una composicion idéntica á aquella, bajo la cual existe en la sangre.

ES EL HIERRO FISIOLOGICO

No hay reconstituyente ni estimulante más eficaz, más enérgico, más seguro y de un efecto más rápido. Bajo su influencia el apetito se despierta, la asimilacion se opera con facilidad, la actividad muscular aumenta, la inapetencia se anima, en una palabra, todas las funciones del organismo reciben un impulso saludable.

Se vende en forma de polvo, instantáneamente soluble en cualquier bebida, no constipa ni ennegrece los dientes.

Agente general

E. E. CRANWELL

95 VICTORIA 95

Palidez (Clorosis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del **HIERRO BRAVAIS**. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloracion perdida por la enfermedad.

Depositos en todas las principales Farmacias.

Sucesores de M. de Lasserre

PAULINO AUDINO & C.ª

Empresarios de servicios fúnebres y carruajes de paseo

Entre Moreno y Belgrano **178 TACUARI 182** Entre Moreno y Belgrano

Hoy el establecimiento mas acomodado por sus precios y al alcance de todas las clases sociales

La Empresa tiene elementos fúnebres que pueden competir con los mejores que hay en el país. Tiene tambien carruajes de paseo, construidos especialmente para personas de gusto. Alquila carruajes por mes, como ser landós, coupés, victorias, berlinas, etc., á disposicion del cliente, con buenos caballos, guarniciones nuevas y libreas las mas modernas. La casa alquila y vende nichos en el Cementerio del Norte, á las personas que necesiten.

Para cerciorarse de la verdad, pasen por la calle TACUARI 178 á 182, donde encontrarán lo expuesto.

Tarifa de la casa

Servicio especial

Caja fúnebre ovalada forrada de seda con manejas doradas ó plateadas	$ m/n	200
Idem plana, idem, idem, idem	»	85
Gran tren fúnebre tirado por caballos	»	60
Coches de lato con lacayos	»	12
Coche de acompañamiento con librea	»	4
Paños, candelabros, velas para el stand	»	16

Servicio de primera clase

Caja de caoba con plomo, forrada de tela	$ m/n	62
Idem, idem, sin idem	»	31
Fúnebre tirado por 4 caballos	»	25
Coche idem por 2 idem	»	12
Coche de duelo	»	8

Coches de acompañamiento con librea $ m/n 4
Paños, candelabros, cirios, mesa, etc. » 12

Servicio de segunda clase

Caja de pino forrada de paño negro	$ m/n	9
Idem idem 2 con forro por dentro	»	10
Fúnebre con 2 caballos	»	6
Coches de duelo	»	3
Idem de acompañamiento	»	2
Paños, cirios, candelabros y mesa	»	6

Coches para paseo á Palermo

Con librea, 4 horas, cualquiera que sea el carruaje $ m/n 8

Para asegurarse de la verdad, dirijirse á la calle TACUARI 178 á 181, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

NOTA—Todas las operaciones y diligencias parroquiales, municipales, avisos en los diarios, etc., la casa se encarga de hacerlos gratuitamente,

PAULINO AUDINO & Ca.
Empresarios de servicios fúnebres.

7993 f27 perm.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, 30, calle St-Honré.—Depositos en todas las Farmacias.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Representantes únicos en la República Argentina

Portalis freres Carbonnier y Ca.

106 PIEDAD 106

Este **Polvo de Arroz** da al cútis la *fineza* y *frescura natural* de la Juventud.

PREPARADO POR **Gellé Frères**
6, Avenue de l'Opéra
PARIS

Medalla de Oro Exposicion Universal de Paris 1878

Casa fundada en 1826

REGINA — FLEUR DE RIZ — EXTRA-FINE

La Casa BURGAUD-SENET & PORTES tiene PODER para perseguir las Falsificaciones.

La Mutua

SOCIEDAD

Mútua indemnizacion de pérdidas por incendios

REFORMADA EN 1° DE ENERO DE 1884

Oficinas: 74 DEFENSA 74
Club Industrial

Empresario-Gerente: JOSE M. BUYO.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

FERNET-BRANCA

El licor más higiénico conocido, que extingue la **sed**, facilita la **digestion**, estimula el **apetito**, cura las **fiebres intermitentes**, el **dolor de cabeza, mal nervioso, mal de hígado**, spleen, mal de mar, el licor vermífugo, anticolérico, antifébril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el

FERNET-BRANCA

de los **hermanos Branca**, de Milan, premiado con medallas de oro en Turin 1884, Niza 1883, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sidney 1879, París 1878, Filadelfia 1876, Viena 1873, etc.

Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875: CARLOS F. HOFER y Ca., comisionistas y consignatarios en Génova.

Unicos introductores en el Rio de la Plata **Mallmann & Ca.** Buenos Aires, Paraguay y Montevideo

debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores á dicha concesion.

No dejarse engañar por las nocivas imitaciones que se expenden bajo varios nombres de **FERNET.** 557 m1 d p m

PARCUS & KEXEL

Ingenieros y Constructores

47 VICTORIA 47

ALTOS

OFICINA TECNICA

Para consultas, informes, calculos, proyectos, presupuestos, dibujos, construcciones é installaciones de establecimientos industriales, rurales, obras públicas y de arte, vias férreas, normales y económicas Tramways. Construcciones de hierro y piedra.

Transmisiones completas segun los sistemas más económicos y modernos de:

Molinos á vapor, talleres mecánicos, aserraderos á vapor.

Motores á vapor del sistema de admision rápida, garantizando gran economía de carbon.

Calderas á vapor de los mejores sistemas y sumamente económicas.

Máquinas de hielo y de aire frio de diferentes sistemas.

Instalaciones de cervezas, fábricas de mantecas y queso por mayor.

Caños de hierro dulce.

Hierros ángulos, T y doble T, techos de hierro, puentes, galpones.

Motores hidraulicos.

Columnas y artículos de fundicion de arte para construcciones arquitectónicas; gran variedad.

Casa introductora de Tomás C. Foley & Ca.

28 á 32 TACUARI 28 á 32, entre Rivadavia y Victoria

Desgranadoras de maiz de **ADAMS** fabricada por la Sandwich Manufacturing Comp.

Las hay de 2, 4 y 6 agujeros, las primeras movidas con un malacate de un caballo, pueden desgranar 150 fanegas diarias; las de 4 agujeros, pueden ser movidas 6 con malacate de 4 caballos ó con pequeños motores á vapor y desgranar 400 fanegas diarias; las de 6 agujeros son exclusivamente movidas por motores á vapor y desgranan 600 fanegas diarias

Trabajan todas perfectamente y dejan el maiz limpio y del mismo entero; todas las que se han vendido el año pasado han dado magnífico resultado.

PRECIOS SIN COMPETENCIA 726m m17

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

Notable é importante remate donde nadie vende á ningun precio

EN CHIVILCOY

A solo 160 kilómetros de la Capital de la República

La estancia Los Lanares de D. Diego White

Dos leguas y 819 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, campo inmejorable para la ganadería, campo flor sin rival, todo el mundo conoce este acreditado establecimiento. El campo está arrendado sin contrato, produce buen arrendamiento, y con contrato produciria el doble.

El remate se efectuará en el mismo pueblo.

El Domingo 14 de Junio, á las 2 de la tarde. Base ínfima 40 $ m/n la cuadra, más las 2/3 partes de la tasacion de las poblaciones.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, procederé á la venta en remate de la magnífica estancia "Los Lanares" y como pertenecientea la testamentaría de D. Diego White. La venta la haré en uno ó en varios lotes al contado. Títulos á órden. El comprador entregará el 10 0/0 del importe de la compra al firmar el boleto.

Base donde se efectuará el remate lo publicaré oportunamente.—Por datos y planos á Florida 23. Para revisar los títulos á la Secretaría del Sr. Novaro.

872 m²

Aviso Oficial

Núm. 25

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de ocnenta con la Ley 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hectáreas, 57 áreas, 27 centiáreas. Sus linderos son D. Manuel Martiniano Campo, Da. Dionisia ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martinez y Eduardo Sinz.—La base de la venta será de $ 16532, 30 m/n la legua.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina, á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exige el 10 0 0 sobre el importe total como garantía.

La Plata, Abril 13 de 1885.—*Ignacio Freyre*, Oficial Mayor.

Por planos y mas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 192 a22v j15

Sociedad Anónima

Fábrica Argentina

DE ALPARGATAS

Se invita á los accionistas á una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 8 de Junio de 1885, en la calle Maipú 77, á las 10 a. m., á efecto de dar cuenta de la marcha del Sociedad, poner en posesion de su cargo al segundo Directorio, elegir para el mismo algunos miembros cuyo puesto ha quedado en acefalia, y tratar otros asuntos de interés general.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*El Secretario.* 1280 p15 m16

Dr. Emilio Marin

MÉDICO VETERINARIO

Recien llegadode Europa, con el diploma de la Facultad Médico-Veterinaria de Milan, ha abierto su estudio

116 CALLE ARTES 118

Cura cualquier enfermedad de animal vacuno, caballar, lanar y domestico.

Da consultas diarias de 9 á 10 a. m., en la cocheria y caballeriza del Hipódromo, del Sr. D. Eduardo Deagustini, Artes 41, esquina á Esmeralda, y recibe en el mismo local animales enfermos para ser atendidos bajo su direccion.

728 p 2m mf

AVISO OFICIAL

Se previene á los propietarios que deben pagar empedrado, que los dias en que se efectua el pago son del 1º al 8 del mes siguiente del que adeuden.

El pago se hace en la Contaduria de la Direccion de Rentas.—La Plata, Mayo 26 de 1885.—*Alfredo C. Paz*, Oficial 1º Secretario. p15 m27

Compañia Gas de Belgrano

Se avisa á las autoridades y al público que desde el 1º de Junio próximo el poder general de la compañia que está registrada bajo los nombres del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y Arturo Eduardo Shaw, quedará sin efecto habiendo sido revocado por el Directorio en Lóndres, para constituirlo á favor del mismo Dr. Ruiz de los Llanos y de D. Nicolás Isaac Bonwer.—*Arturo Eduardo Shaw.—Rafael Ruiz de los Llanos.*

OTRO

Se hace saber á las autoridades y al público que desde el 1º de Junio próximo el poder general de la compañia que está inscripto por el Directorio en Lóndres, los suscritos, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y Nicolás Isaac Bonwer, quedan sin efecto como representantes de la espresada compañia para todos los asuntos de la misma en el pais.—*Rafael Ruiz de los Llanos —N. Bonwer.* 1678 p8 m m27

FERRO-CARRIL DEL SUD

AL PÚBLICO

Existe en esta Compañia una cantidad de carga encerrada en bultos y equipajes que no han sido reclamados por sus dueños.

Quedan prevenidos por el presente aviso que deberán retirarlos dentro de 15 dias de la fecha, y de no realizarlo, no se venderán en remate público por cuenta de la Empresa.

La venta se efectuará por los rematadores Pedro Elduke y Cª., el Lúnes 15 de Junio de 1885.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—*La Administracion.* 1676 p15 m27

Manuel Perez del Cerro

Se encarga de la compra y venta de terrenos y fincas valiosas en la Capital y de terrenos y haciendas en la Campaña.

ESCRITORIO

242 CUYO 242

Horas de permanencia fija: de 12 m. á 2 p. m.

CUALQUIERA AVISO SERÁ ATENDIDO

1669 p8 m27

PINTURERIA

Ferreteria y Papeleria

DE

L. LEIDI

Y

L. FOSI

594 VICTORIA 594

Esquina á San José 47 á 55

Gran surtido en pinturas, ferreteria, papel pintado y dorado, cuadros, espejos, vidrios, varillas, pinceles, pinturas en polvos al óleo y acuarela, tela, papel y pinturas preparadas para dibujo, oleografias, grabados, estampas, articulos de menaje, útiles para las artes y oficios en general.

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros, doradores y carpinteros.

Se hace cualquier trabajo perteneciente al ramo, á precios sumamente módicos.

Acaba de recibir recientemente de Europa los siguientes artículos, por los cuales nos permitimos llamar la atencion del público.

Grabados finos,
Oleografias de todas clases,
Lámparas,
Pinceles,
Varillas,
Pinturas.

1063 p10 m27

CONSTRUCCION

DEL

Nuevo Hospital Francés

LICITACION

Se saca á licitacion, á contar desde la fecha, para las obras de carpintería y techado del nuevo Hospital Francés, que se está edificando, calle La Rioja entre Estados-Unidos y Europa.

Las condiciones y los planos estarán á disposicion de los interesados, en el Hospital Francés, calle Libertad 460, todos los dias, de 9 á. m. hasta las 4 p. m. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el dia 3 de Junio en el Club Francés de la Union, Cuyo 247, á las 8 de la noche.

Toda propuesta que no sea conforme con el valor aproximativo de las obras, ó variando del tipo fijado por la Sociedad Filantrópica Francesa, será rechazada; reservándose la Comision el derecho de no aceptar ninguna si en ello hubiese conveniencia.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1885.—E. AUBRY, Presidente. —*Jorge Cuárez*, Secretario. 1581 p7 m24

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

Hospital de Mendoza

Autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883

PATENTADA POR EL EXCMO. GOBIERNO NACIONAL

40,000 ps. m/n oro depositados en el Banco Nacional en garantía de sus premios

La lotería que está en circulacion re compone de 12 millares y 1,000 suertes. El billete entero vale $ 2.60, el quinto 0,50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, frente de dos tintas centro negro y costados tinta colorada, numeracion negra é impreso al reverso tinta verde y sello negro con la inscripcion:

Mayo 30 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: **calle Reconquista núm. 42** (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables Escribanos señores Y. Victorica y Manuel T. Juan B. Ortiz.

Ha aquí el programa:

12,000 billetes á $ 2.50	$ m/n	30,000
Deduccion 25 c/o	»	7,500
Al público 75 c/o	$ m/n	22,500

PREMIOS

1 de	10,000	$ m/n	10,000
1 »	1,000	»	1,000
2 »	500	»	1,000
2 »	200	»	400
5 »	100	»	500
20 »	20	»	400
970 »	10	»	9,700
1,000 suertes de 5,000 en quintos		$ m/n	22,000

APROXIMACIONES

(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusives al que obtenga la suerte mayor tienen **pesos 100 m/n cada uno**, para cuyo efecto se deducirá el 10 o/o de la grande.

La de $ 1,000 tiene 2 aproximaciones, anterior y posterior de la que se deducirá el 10 o/o.

La de $ 500 tiene igualmente 10 o/o de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Los dos de $ 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales Agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los **120 dias del de su extraccion.**

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885. ARTEAGA y Ca.

Enfermedades de los OJOS — Enfermedades de los PÁRPADOS

Pomada Anti-Oftálmica

de la VIUDA FARNIER

Esta POMADA, *conocida desde el año de 1764*, continuando siempre el primer lugar en la Terapéutica ocular. Se vende fué autorizada, en 1807, por un Decreto especial firmado por un individuo de la Familia de *Napoleon de Paris.*

Un siglo de experiencias favorables ha demostrado de efectos bien superiores la **OFTALMIA PURULENTA** de los Niños, la *oftalmia Egipcia y Militar.* — Es hasta hoy el solo remedio de la *Oftalmia crónica* que resiste.

Exíjase la firma puesta al margen, Farnier

Depósito principal en casa de FARNIER, Farmacéutico, en la calle de THEULIER.

En Buenos Aires, en casa de BERARDI FARCHI. Augusto BONNEL, Fer. 218 y 220, calle de la Piedad. Theophile RENOU, Cuyo 282, calle de la Piedad.

DE FAMA RECONOCIDA

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el analisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de **Francisco Cordero**, es de superior calidad, el que se encuentra por su escelencia y puro. Es pues, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estranjeras y nacionales, en las principales mesas de nuestra Aldea. Son los vinos de los banquetes, bailes y visitas.

Estos esquisitos vinos—Se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombre de las marcas: Chateau Cordero—Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mui poco el calor.

Cordero N° I—Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa: Chateau Cordero

El Cordero N° I—Pídase una copa de Cordero.

Perla Argentina—Una Perla argentina.

PÍDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

8536 perm

ONCIDIA de ESPAÑA

Aceite

— Consultense Vds Caballeros y Señoras. Un nuevo descubrimiento.

— Empleando, si, el Aceite de Oncidia de España, excelente para el tocador, fortalecerá sus Cabellos y los hará crecer.

ESENCIA CONCENTRADA

— Ensayar es adoptar la **Esencia Concentrada** *á la* **Oncidia de España**, *cuyo exquisito perfume la Ha Valido prontamente la preferencia de la elegancia parisiense.*

I. GUIMARD

PERFUMISTA, 46, Faubourg Poissonnière, 46, PARIS

DEPÓSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS

DR. M. RINALDI

Oculista del Hospital Italiano

CONSULTORIO PRIVADO

559 ALSINA 559

BAJOS 8703 perm. m14

Municipalidad de la Plata

Servicio de Limpieza Pública

Se hace saber al vecindario que desde la fecha, la extraccion de basuras en el Municipio de la Capital, lo prestará Municipalidad con empleados propios.

En consecuencia, el Sr. Presidente dispone que cualquier falta en el cumplimiento de ese servicio por parte de los empleados encargados de verificarlo, sea puesto en el dia en conocimiento de la Inspeccion General, para las resoluciones del caso.—La Plata, Mayo 9 de 1885.—*Angel R. Ferrari* Inspector General. 1151 m30 m12

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA EL CUIDADO DE CARRUAJES DE PROPIEDAD PARTICULAR

El 1° en la calle Piedad 502, 504 y 506

ENTRE

CERRITO y LIBERTAD

El 2° en la calle Esmeralda 383, 385 y 387, entre Tucuman y Temple.

Se venden yuntas de caballos de tiro.

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES Y CARRUAGES DE PASEO.

DE

B. CABRAL & Cª

Calle Rivadavia 254 á 258, entre Pacuari y Buen Orden.

El 3° en la calle Córdoba entre Reconquista y San Martin.

Se venden yuntas de caballos de tiro.

CARRUAGES exclusivamente de PASEO.

P. DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

B. PELLERANO & Cia.

CALLE VICTORIA 111

HOY VIERNES 29 DEL CORRIENTE!

A LAS 12 DEL DIA

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

La casa á más del importante surtido que recibe, liquidará varios saldo de facturas, presentando un SURTIDO ESPLENDIDO Y DE ARTICULOS DE ULTIMA NOVEDAD.—Un gran surtido de trajes para niños y niñas, un notable surtido de tapados.

LAGOS & SAHORES

Importante remate de mercaderias generales para la estacion

POR CUENTA

DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 335

EL VIERNES 29 DEL CORRIENTE, A LAS 12 DEL DIA

VENDEREMOS UN VARIADO SURTIDO

AVERIAS—Por cuenta de Seguros: 5 bultos percalina plomo fina, 1 bultos bombasí blanco id, 1 id medias de niños, 50 piezas arpillera, 1 bordalesa vino francés marca Dussaud freres.

1686 m27

Lagos & Sahores

NOTABLE REMATE

Por cuenta de la casa introductora de los señores

Juan C. Olaso Aldazabal

Y COMPAÑIA

EL LUNES 1° Y MARTES 2 DE JUNIO

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 335

Completo surtido para roperos, registreros y tenderos

1747 m28

Juan C. Vidal & Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

Por cuenta de varias casas introductoras

EL VIERNES 29 DE MAYO, A LAS 12 DEL DIA

A PLAZOS

VENDEREMOS UN IMPORTANTE SURTIDO

1742 m28

CORRALON

"BUENOS AIRES"

AVENIDA 25 DE MAYO ESQUINA 10—LA PLATA

Surtido general de maderas, carbon, cal, tierra romana, cimento Portland, baldosas, tejas, fierro galvanizado y otros artículos de construccion.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1639 p1m m24

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todas los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil ó extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anémia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer

Se vende en la mejor parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Mges Labarraque et Cie*

Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ca. TORCHON, Nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Espléndido campo

Se vende 2 1/3 leguas de campo de primera calidad, situado á 6 leguas de la Estacion Ostendorff, en Lincoln del Ferro-Carril Trasandino, lindando con los señores Stanford, Ostendorff y Machern; se venderá prévia vista, por la mínima importancia, para tratar, al Corredor Billinghurst, San Martin 90, escritorio núm 2.

728 p1m m9

EXIJAN EL VERDADERO NOMBRE — CUIDENSE SOBRE COMO IMITACIONES

CHOCOLAT MENIER

de PARIS

CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

OJO

CHACAREROS

Tenemos para arrendar seis chacras, con poblaciones menores, pozo de balde, aitalfares, etc., tierra especial para sementeras, á 10 y 15 cuadras de la Estacion del Ferro-carril del Oeste en Morón.

Para más detalles, ocurrir Maipú 9, altos, ó en Arrecifes, en nuestra casa, en la plaza principal.

Hertal Torroba y Ca.

1160 p30 m13

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELECTRICO

Invencion privilegiada por el Gobierno Nacional

DEL Dr. NEWLAND

SIN PELIGRO

EL

mejor éxito con personas nerviosas

PRECIO: 2 $ NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA ESQUINA A PIEDAD, ALTOS

REMATE

DE

TIERRAS NACIONALES

Con arreglo á la ley de 2 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo próximo se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los ríos Limay y Neuquen.

La base para la venta será de 800 á legua.

El precio de la tierra deberá pagarse: la 5a. parte al contado y el resto en cinco cuotas anuales, una al vencimiento de cada año.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 10, 11 y 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle Bahia núm. 1 esquina á Rivadavia.

Para planos y detalles ocurrir á dicha oficina de 10 á 4.

Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—*El Secretario.*

306 p20 a25

VINAGRINA

Para hacer vinagre blanco y de vino al Estragon y fines Herbes.

UN LITRO vinagrina dá 40 litros vinagre superior demesa.

Unicos Agentes por mayor y menor

Ed. HAMMER &, Ca.

140 RIVADAVIA 140

H. D. WOODWELL

Fabricante de sellos de goma y grabados sobre madera especialidad en grabados de retratos, chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140-PIEDAD-140

BUENOS AIRES perm

SASTRERIA DEL UNIVERSO

24—BUEN-ORDEN—26

AUGUSTO MATTHIEUX

Se hacen trajes en 24 horas y se acepta de recibir la ultima novedad

PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU

DE BARCELONA

Remedio seguro contra toda clase de tos, por inveterada é incómoda que sea

Clasificados de los virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades que pretende aquella enfrentar.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz procedida por un catarro en la garganta y en de carácter herpético. Todos se curan con estas pastillas, las que á las primeras tomas, calman ya los acesos violentos de tos, que tanto atrepellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmaticos y personas excesivamente nerviosas. La tos de coqueluche ó catarro de los niños, etc., etc, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sarampion, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis provienen de una simple los descuidada. Este es, pues, el único comedicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, y de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu preparo contra el **ASMA** *ó sofocacion de todo clase*

CIGARRILLOS BALSAMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se vé privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en las boticas-farmacias de **Buenos Aires** y de toda la **República Argentina.**

A las familias

Que les gusta tomar una rica taza de

TÉ Ó CAFÉ

Que prueben el que se vende en el depósito

LA GRAN CHINA

DE LUIS R. SCHEINER

337 PIEDAD 339

Frente á la Iglesia San Miguel

SEMILLA DE ALFALFA

De la Provincia de Buenos Aires, clase garantida, precios sin competencia, ha recibido una gran partida, el

DEPOSITO DE TÉ Y CAFÉ

LA GRAN CHINA

337 PIEDAD 339—Frente á San Miguel

1538 p1m m24

Aviso Oficial

Num. 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que, el dia 13 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1203 hectáreas, 45 áreas, 39 centiáreas. Sus linderos son Emiliano Vazquez, Julio Philippe, Lorenzo Echenique, Lujo y Olivencia. La base de venta será de 83 centavos moneda nacional la hectárea.

Se previene á todo comprador que se exigirá el 10 o/o sobre el importe total como garantía.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la Oficina á la 1 p. m.

La Plata, Abril 11 de 1885.—*Ignacio Freyre*, Oficial Mayor.

Por mas datos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 1575 m15

COMPANIAS NACIONALES DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1862)

La Segunda Argentina

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de policía, riesgos de incendios, si habitan en la Capital y otros puntos de la República, ó tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA

17 Florida 17

(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo garantidas, mas baratas que en otra parte. Las piezas dentarias que excedan de 4 dientes, cobra á razon de 4 m/n. cada diente.

Tienda y Almacen Inglés

FRANELAS BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS ETC

CALLE DEFENSA 47, 49 y 51

Au da cuadre de la Plaza de la Victoria

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio, en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D. E. y F., con el cupon de 30 de Junio y 1° de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas siguientes:

Série A de 1000 ps. fts.

66	426	674	1677	2447	3289	4654	5303	6394	
83	600	967	1926	2621	4239	5130	6146	6355	
113	716	1276	2313	3037	4301	5135	6209		
320	837	1450	2360	3112	4476	5181	6268		

Série A de 400 ps. fts.

80	6129	11222	16790	21871	25249	29346	32954	36132	41495
173	6256	11329	16971	21949	25939	29510	32985	36234	41701
660	6858	11833	17102	22130	29774	29633	33454	38396	42006
771	6920	11924	17224	22161	26083	29960	34020	38715	42215
1625	6980	12101	17399	22845	26045	30069	34129	38740	42216
2821	7410	12683	17466	23131	26281	30597	34527	38822	42507
2894	7567	12688	17495	23264	27251	30838	34623	38878	42867
4034	8226	13147	18208	23273	27333	30849	35223	39231	42882
4687	8243	13148	18412	23284	27324	30916	35223	39237	43141
4988	8542	13262	18495	23978	27424	31349	35391	39393	43500
5035	8888	13978	19617	24224	27534	31539	35923	39536	43719
5051	9168	14344	19935	24586	27553	31800	37020	39456	44230
5226	9518	14941	20227	24589	27614	31942	37115	39461	44716
5479	10134	15021	20519	24777	28007	31951	37401	40150	44921
5709	10238	15724	20792	24847	28447	32028	37795	40339	45788
5850	10423	15918	20797	24901	28870	32245	37991	41038	46806
5852	11022	16431	21619	25056	29056	32577	38012	41279	45966

Série A de 200 ps. fts.

461	635	2430	2736	3169	3451	3558	3872	7082	6099
573	830	2600	2747	3262	3453	3577	4503	5149	6330
551	1002	2725	3129	3422	3524	3761	5015	5692	

Série A de 50 ps. fts.

51	842	2184	2865	2751	3079	3788	3861		
618	1077	2671	2685	2672	3103	3142	3844	3932	
723	1061	2336	2650	2981	3209	3827			

Série B de 1000 ps. fts.

1 152

Série B de 400 ps. fts.

5	81	114	153	178	237	252			

Série C de 400 ps. fts.

109	272	429	547	838	1159	1585	1749	1836	1901

BANCOS

Sociedad Anonima (Inglesa) de Mandatos, Prestamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado..... £ 1.000.000
Capital emitido y suscrito..... £ 600.000
OFICINA MAYOR LONDRES, 61 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con cesucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

También se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Londres, 61 Moorgate Street E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 86 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente.

Banco de Londres

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

ABONA EN MONEDA LEGAL

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista..... 0 0
Con aviso de 30 dias..... 3½ „
Plazo fijo de 90 dias..... 5 „
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente..... 10 „
LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc
—Buenos Aires, Enero 20 de 1883.—JUAN TODD, Gerente

El Banco Ingles del Rio de la Plata

71 á 77 RECONQUISTA 71 á 77

En el Rosario esquina de las calles Puerto y Córdoba

y en Montevideo calle Misiones 19.

Capital autorizado..... 2.500.000 m n
Fondo de reserva..... 1.050.000 m n

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco abona:

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 1.500.000
RESERVA..... £ 1.000.000

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista..... 3 0 0 anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso..... 6 „ „
„ „ fijos por 60 dias..... 6 „ „
„ „ fijos por 90 dias..... 6 1/2 „ „

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..... 10 0/0 anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros documentos..... 10 „ „
Adelanta dinero sobre valores comerciales.
Se encarga de la cobranza de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero.
Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y paises:

LONDRES y las ciudades principales de *Inglaterra*.
ESCOCIA É IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
HAMBURGO.
NUEVA YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.

Finalmente fondos por telegrama á cualquiera otra manzana, del continente de Europa y viceversa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres número 3, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

H. H. JONES *Gerente*.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1885.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista. 3 0 0 anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso..... 4 0 0 „
Id id á plazo fijo de 60 dias..... 5 0 0 „
Id id á plazo fijo de 90 dias..... 5 0 0 „
Id id á otros plazos..... convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..... 10 0 0 anual
Descuentos de pagarés y letras..... convencional

LETRAS DE CAMBIO.—Se dan sobre España, 850 pueblos; Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, paguetes cartas 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO.—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, Estados-Unidos y Brasil, hasta cierta suma para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y paises:

LONDRES y las ciudades principales de *Inglaterra*.
ESCOCIA É IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
HAMBURGO.
NUEVA YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.

Finalmente fondos por telegrama á cualquiera otra manzana, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres número 3, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

H. H. JONES *Gerente*.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1885.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista. 3 0 0 anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso..... 4 0 0 „
Id id á plazo fijo de 60 dias..... 5 0 0 „
Id id á plazo fijo de 90 dias..... 5 0 0 „
Id id á otros plazos..... convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..... 10 0 0 anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos..... convencional

LETRAS DE CAMBIO.—Se dan sobre España, 850 pueblos; Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, paguetes cartas 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO.—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, Estados-Unidos y Brasil, hasta cierta suma para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y paises:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Garcia Aberdi, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. DOMINGO AMOR, para que comparezca por ante el juzgado de S. S. y Oficina del Escribano autorizante á la audiencia del dia Miércoles 10 del entrante Junio á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la junta general para proceder á la verificacion de sus créditos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 19 de 1885.—*Rodolfo Pando*, Secretario.

1647 p15 m27

Por mandado del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENEDICTA CARIOLA, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Abril 24 de 1885.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

1628 p30 m24

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se cita, por el término de 30 dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LUIS CIANCIO, á fin de que, durante dicho término, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Abril 24 de 1885.—*Arturo Mon*, Escribano Público.

1629 p30 m24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la Ciudad de la Plata Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, á todos los acreedores del concurso formado á los señores V. C. BRUNO y Ca., que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico provisorio Don E. Martinez de Hoz, domiciliado en la calle Belgrano 134, los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndoles que con arreglo á lo prevenido en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer cargos ni entregas de efectos á los fallidos, ni pagar á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á los que tengan en su poder efectos pertenecientes á los fallidos, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisionado, bajo apercibimiento de ser considerados como ocultadores.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*Juan G. Aranjo*, Secretario Cabildo, 2ª patio.

1630 p15 m23

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del terreno de ANTONIO ROCHA, bajo, situado en la Seccion 2ª de Ensenada, designado con N. M. Auld, Tomás Auchorena, Teodoro Berro, Eduardo Casey, Juan Bautista Peluffo, Antonio Dios Blanco, que los deslindes practicando una mensura en dichos campos del Sr. Rocha y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los que se crean con derecho á deducirlo en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Emilio Carballeda*, Juez Suplente.

482 p30 a29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria concursada de Doña PETRONA CAMUS, que tuvieron domicilio en 20 dias, deben presentar al Síndico Dr. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de su crédito para que lo dispongan los artículos 727 y siguientes del Código de Procedimientos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario, Cabildo.

1632 p20 m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Juan A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE ROVEGNO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.—*Manuel Aslo*, Secretario. 731 p30 m6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGA MAMBERTO DE GELATI, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan á deducir su derecho por ante el escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Nicasio de Martinez*. 668 p30 m2

Línea regular postal de paquetes italianos

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.

Viaje rapidísimo en 20 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la **Societa Italiana di trasporsi marittimi Florio y Rubattini**, con las siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase, **Sirio, Perseo y Orione**.—Lujo, comodidades y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.

El espléndido y rápido vapor PERSEO, saldrá el 1° de Junio, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Agentes: **Lavarello y Ca., calle Cerrito 75.**

Royal Mail--Steam Packet Company

Mala Real Inglesa

Para Vigo, Southampton y Amberes el espléndido rápido vapor TAMAR, de porte de 2023 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante G. M. Hicks.

—Saldrá el 1° de Junio, haciendo escala en **Santos, de Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, San Vicente, Lisbon y Vigo.**

Este vapor lleva pasajeros y carga para Nueva-York.

Para Amberes el nuevo y rápido vapor TAGUS, de parte de 3299 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante J. D. Spooner. Saldrá el 17 de Junio, haciendo escala en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Southampton.**

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados condnecen pasajeros de 1a, 2a y 3a clase á precios módicos.—Corresponde á la Agencia Argentina, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, á todos los acreedores del concurso formado á los señores V. C. BRUNO y Ca., que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico provisorio Don E. Martinez de Hoz, domiciliado en la calle Belgrano 134, los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndoles que con arreglo á lo prevenido en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer cargos ni entregas de efectos á los fallidos, ni pagar á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á los que tengan en su poder efectos pertenecientes á los fallidos, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisionado, bajo apercibimiento de ser considerados como ocultadores.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*Juan G. Aranjo*, Secretario Cabildo, 2ª patio.

1630 p15 m23

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del terreno de ANTONIO ROCHA, bajo, situado en la Seccion 2ª de Ensenada, designado con N. M. Auld, Tomás Auchorena, Teodoro Berro, Eduardo Casey, Juan Bautista Peluffo, Antonio Dios Blanco, que los deslindes practicando una mensura en dichos campos del Sr. Rocha y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los que se crean con derecho á deducirlo en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Emilio Carballeda*, Juez Suplente.

482 p30 a29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria concursada de Doña PETRONA CAMUS, que tuvieron domicilio en 20 dias, deben presentar al Síndico Dr. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de su crédito para que lo dispongan los artículos 727 y siguientes del Código de Procedimientos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario, Cabildo.

1632 p20 m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE ROVEGNO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.—*Manuel Aslo*, Secretario. 731 p30 m6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. DOMINGA MAMBERTO DE GELATI, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan á deducir su derecho por ante el escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Nicasio de Martinez*. 668 p30 m2

Mensajerias Fluviales

A VAPOR — **Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.**—Para Montevideo, á las 5 1/2 p. m. Lúnes vapor *Cisne*.—Mártes vapor *Milan*, los Miércoles vapor *Villa del Salto*; Jueves *Saturno*, saludas vapor *Olinto*.—Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.; Mártes vapor *Jupiter*; los Jueves vapor *Cisne*; Viérnes vapor *Silvery* Sábado vapor *Villa del Salto*; Domingo vapor *Saturno*.

CARGAS DEL PARANÁ.—SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, saldas: Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferrocarriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, pernoctando en Zárate, y el segundo á las 7 de la mañana en Campana, de donde partirán estos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferrocarriles, la Agencia los da gratis á los Sres. pasajeros.

Los fletes se reciben en la Secretaria del Departamento de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercedes*, Secretario. 1302 p15 m16

JUZGADO LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de la Colonia, Doctor Don Benjamin Muñoz, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho en el Juicio iniciado ante este Juzgado, por doña Isabel Ponce de Castro, contra los Marido y Herederos de dicho finado, bajo apercibimiento.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Avelino Barbat*, Secretario.

626 p30 a30

JUZGADO DE PAZ DE LAS MELLIZAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á D. JUAN C. CURET, á fin de que se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Pedro Villanueva sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que si así no lo hiciere, se seguirá el perjuicio á que diere lugar por derecho.—Pahujo. Abril 22 de 1885.—*Emilio Carballeda*, Juez Suplente.

482 p30 a29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria concursada de Doña PETRONA CAMUS, que tuvieron domicilio en 20 dias, deben presentar al Síndico Dr. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de su crédito para que lo dispongan los artículos 727 y siguientes del Código de Procedimientos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario, Cabildo.

1632 p20 m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE ROVEGNO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.—*Manuel Aslo*, Secretario. 731 p30 m6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. DOMINGA MAMBERTO DE GELATI, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan á deducir su derecho por ante el escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Nicasio de Martinez*. 668 p30 m2

Lloyd Argentino

Compañia de navegacion á vapor.—Carrera de ultramar y cabotaje en combinacion con el Ferro-carril Central Salidas del mes de Junio de 1885; dia vapor *Tevoyac* 10 vapor *Messagero*; 14 vapor *San Martin*; 19 vapor *Rio Uruguay*; 24 vapor *Tevoyac*; 29 vapor *Messagero*.—Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. En la plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana, se habrán cerras para los equipajes y tranvway para los señores pasajeros que deseen ir á Belgrano, Monserrat ó Plaza de Mayo.—**Nota:** La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes los dias: 10, 20 y 30, el nuevo vapor *Poyador*, Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario. El nuevo vapor *Ministerio de Iguazúgo* á Posadas, en combinacion con el vapor *Poyador*.

Carrera de la Asuncion á Villa Concepcion—El vapor *Alto Paraná* hará un viaje redondo semanal.

Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central: 25 de Mayo 32 y 34.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR — **Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.**—Para Montevideo, á las 5 1/2 p. m. Lúnes vapor *Cisne*.—Mártes vapor *Milan*, los Miércoles vapor *Villa del Salto* Juéves *Saturno*, saludas vapor *Olinto*.—Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.; Mártes vapor *Jupiter*; los Juéves vapor *Cisne*; Viérnes vapor *Silvery* Sábado vapor *Villa del Salto*; Domingo vapor *Saturno*.

CARGAS DEL PARANÁ.—SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores *Pingo* y *Meteoro*, saldas: Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferrocarriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, pernoctando en Zárate, y el segundo á las 7 de la mañana en Campana, de donde partirán estos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferrocarriles, la Agencia los da gratis á los Sres. pasajeros.

Los fletes se reciben en la Secretaria del Departamento de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercedes*, Secretario. 1302 p15 m16

JUZGADO LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de la Colonia, Doctor Don Benjamin Muñoz, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho en el Juicio iniciado ante este Juzgado, por doña Isabel Ponce de Castro, contra los Marido y Herederos de dicho finado, bajo apercibimiento.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Avelino Barbat*, Secretario.

626 p30 a30

JUZGADO DE PAZ DE LAS MELLIZAS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á D. JUAN C. CURET, á fin de que se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Pedro Villanueva sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que si así no lo hiciere, se seguirá el perjuicio á que diere lugar por derecho.—Pahujo. Abril 22 de 1885.—*Emilio Carballeda*, Juez Suplente.

482 p30 a29

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de propiedad de DON JUAN DRYSDALE, situado en la Seccion II de Territorios Nacionales, Partido de Monte, Pueblo Juan A. Pueyrredon, Diego Rios, de Guillermo M. Cly-aton, P. Reid y Nicolás Peebles, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos linderos, que deberán hacer su manifestacion dentro del término de 15 dias de la fecha, bajo apercibimiento de declarlos por conformes, pasado dicho plazo; el expediente de mensura se halla á disposicion de los interesados, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros, calle de Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Mercedes*, Secretario. 1295 m15

JUZGADO LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de la Colonia, Doctor Don Benjamin Muñoz, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que, en el término de 30 dias, comparezca á estar á derecho en el Juicio iniciado ante este Juzgado, por doña Isabel Ponce de Castro, contra los Marido y Herederos de dicho finado, bajo apercibimiento.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Avelino Barbat*, Secretario.

626 p30 a30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente, por el término de treinta dias, á todos los acreedores de seis meses, á los ausentes don EPIFANIO MARTINEZ, doña MARCELINA GARCIA, doña ROBUSTIANA y doña ANA MARTINEZ, para que comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado, por doña Isabel Ponce de Castro, contra los Marido y Herederos de dicho finado, bajo apercibimiento.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Avelino Barbat*, Secretario.

626 p30 a30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente, por el término de treinta dias, á todos los acreedores de seis meses, á los ausentes don EPIFANIO MARTINEZ, doña MARCELINA GARCIA, doña ROBUSTIANA y doña ANA MARTINEZ, para que comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado, por doña Isabel Ponce de Castro, contra los Marido y Herederos de dicho finado, bajo apercibimiento.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Avelino Barbat*, Secretario.

626 p30 a30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria concursada de Doña PETRONA CAMUS, que tuvieron domicilio en 20 dias, deben presentar al Síndico Dr. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de su crédito para que lo dispongan los artículos 727 y siguientes del Código de Procedimientos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario, Cabildo.

1632 p20 m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE ROVEGNO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.—*Manuel Aslo*, Secretario. 731 p30 m6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. DOMINGA MAMBERTO DE GELATI, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan á deducir su derecho por ante el escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Nicasio de Martinez*. 668 p30 m2

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa HALTAR y QUESADA

51—SAN MARTIN—51

Grandioso remate

LAS EXISTENCIAS

TODAS DE LA

GRAN ESTANCIA

SAN MARTIN

EN OLAVARRIA

A 5 leguas de la Estacion y pueblo del mismo nombre.

POR

Liquidacion de Sociedad

Entre los Sres. Nazar y Chaves

Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos M. Arrotea

Testamentaria de Doña Elena Castro de Chaves

3,000 VACAS

Mestizas Durham y Hereford

TOROS DE LA MISMA SANGRE

HACIENDA TODA FLOR

No hay ningun animal mayor de 6 años

3 leguas de campo

DE SUPERIOR CALIDAD

Con magníficas aguadas

Con varias poblaciones en perfecto estado—El campo es magnífico rico por su clase y ubicacion.

14,000 OVEJAS

Mestizas RAMBOUILLET

Gran cantidad

De carneros Rambouillet y Lincoln

Yeguas, bueyes, caballos, cerdos, etc etc, etc. máquinas y útiles de agricultura, corrales, alambrados, tras corrales, etc, etc.

Resúmen de remates á efectuarse

MAYO

Viérnes 29—Telleres en Belgrano, base $ 6 m c, judicial en Alsina 78.4

Sábado 30—4 grandes lotes en La Plata, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 3—Judicial, casa Victoria 482 84; base $ 19,231 m n; á las 3.

Viérnes 5—Judicial, casa Belgrano 301 y 303; base $ 14168 m n, á las 3.

Domingo 7.—14 lotes de terrenos, en Las Conchas, á la 1.

Mártes 9—Muebles en la avenida Montes de Oca N. 75 á las 12.

Miércoles—18 Carneros rambouillet importados de alemania en Alsina 78, á las 2.

Juéves 11—Muebles en la calle Cuyo 230 á las 12.

Mártes 23—Judicial, Una Chacra en Morón, en Alsina 78. Base $ 12,000 m n; á las 2.

POR LOS MISMOS

La buena finca

CALLE

SANTA-FE 169

Entre las calles

EDIFICIO MUY SOLIDO

Con seis buenas habitaciones techos de madera divisas, cielo-rasos, compactadas, pisos de madera, cocina, letrina, pozo, algibe, gas, aguas corrientes, etc, etc. Jardin con arboles frutales. buenas piezas para el servicio.

El terreno mide 10 varas de frente al Sud por 75 varas de fondo.

El barrio es inmejorable

La finca produce buena renta

2,000 $ mjc al mes

BASE REGALADA

8,500 pesos mjn curso legal

VALE MUCHO MAS

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 7 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por mayor precio que la intima sea fiada, y al contado, la buena finca á que nos referimos, ubicada en la calle Santa-Fé num. 169.

El barrio es inmejorable la finca es sólida y bien construida de propicio actualmente una buena renta.

Los señores que deseen hacer buena especulacion deben aprovechar esta finca que por su ubicacion y demas condiciones es buen negocio.

Los títulos son perfectos. La venta al-corpus. Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 1080 m28

POR LOS MISMOS

EN VENTA PARTICULAR

20 lindísimas borregas

La mas pura sangre Rambouillet

Acreditados productos de la Cabaña

SANTA CATALINA

EN MERCEDES

DEL SR. DR. D. DOMINGO FERAS

Los Sres. cabañeros deben visitarlas, pues están en venta particular

En nuestra casa, San Martin 51

6429 a7

VAPORES

Mensagerias Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor SENEGAL, saldrá el 29 de Mayo comandante Lecouturier, directo para Burdeos, con escala en Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dackar y Lisboa.

Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañia, *O. de Martrin Donos*, Reconquista 174.

Para Asuncion y escalas El vapor MONTEVIDEO, saldrá el Juéves 28 del corriente, estando todavia en capacidad para recibir la carga que hubiese, en la Boca del Riachuelo Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 157 y 159.

Para mas informes, ocurrir al agente de la Compañia, *O. de Martrin Donos*, Reconquista 174.

La Platense Compañia Francesa de Navegacion á vapor.—Itinerario muy regular, saliendo, á partir del 21 de Enero de 1885.

Para Montevideo: APOLO los Mártes, Juéves y Sábados; THUBY, los Viérnes.

Para el Uruguay: TRIDENTE, los Domingos. J. Bie, los Mártes, y los Miércoles.

Para Rosario y escalas: MINERVA, los Mártes, Juéves y Sábados. DIANA á LEDA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Santa-Fé y escalas: DIANA á LEDA los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Para Bahia Blanca y Patagones: POMONA el 1° de cada mes.

Para Rosario y San Nicolás (carga solamente): PAUL GOUIN, el 10, 20 y 30 de cada mes.

Para mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de emergencia, los gastos serán por cuenta de la Compañia. OTRA: El vapor de esta Compañia en el pasaje.—**P. y E. Maillet**, Reconquista 238.

6422 d12

Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores: **Umberto I, Margherita, L'Italia, Maria, y Adria**, para Montevideo y Rosario, con comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas: Mártes 26 de Mayo y 9 y 15 de cada mes.

El espléndido y rápido vapor ADRIA, comandante Serrati, para Barcelona, Génova y escalas, saldrá el 15 de Junio de 1885.

ITALIA, comandante Moreo, saldrá el 25 de Junio para Génova y escalas.

Precios de pasajes en oro: 1a. clase $ 150, 2a. id $ 120, 3a. $ 80.

Agente: **Ernesto Piaggio, calle 25 de Mayo num. 102.** 434 perm. m9

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los mércoles, á las 5 p. m., saldrá de balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros, á precios módicos.

Todos los sábados saldrá de valizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Concepcion y Mercedes.

Los señores pasajeros deben apresurarse á sacar sus billetes con anticipacion, en la oficina á cargo del que suscribe, en el mismo vapor.

Para mas informes, dirigirse á sus consignatarios. NOTA: En caso de emergencia, los gastos serán por cuenta de la Compañia. OTRA: El vapor de esta Compañia en el pasaje.—**P. y E. Maillet**, Reconquista 238.

6422 d12

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bisemanal del Rio de la Plata para Rio de Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor SAVOIE, capitan Beard, saldrá el 25 de Junio de 1885.

Precio de pasajes: **primera clase ps. oro sellado 150, segunda clase ps. oro sellado 50, 3a. clase pasaje de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro sellado**—Los pasajeros que tomen boleto de ida y vuelta ganan del 20 o/o de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 6 años pagarán un cuarto de pasaje, de 6 á 12 medio pasaje y de 12 arriba pasaje entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de emergencia, los gastos serán por cuenta de la Compañia. OT